

E-Oviedo: Establecimientos hospitalarios

2007/S 33-039782

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Obras

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. Unipersonal, C/ Azcárraga 12 - A, A la atención de: D. Alfonso de Carlos Muñoz. Director-Gerente, E-33010 Oviedo. Tel. 0034985210276. E-mail: bga@gispasa.info. Fax 0034985210764.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.gispasa.com.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Gispasa, c/ Azcárraga 12 - A, Persona de contacto: Dirección Área Jurídica y Contratación, A la atención de: Beatriz García Álvarez, E-33010 Oviedo. Tel. +34985210276. E-mail: bga@gispasa.info. Fax +34985210764. Dirección Internet (URL): www.gispasa.com.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Otros: Empresa Pública.

Otros: Gestión Infraestructuras Sanitarias.

El poder adjudicador ¿realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Obras de construcción del nuevo Hospital Vital Álvarez Buylla.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Obras.

Ejecución.

Emplazamiento principal de las obras: Santullano, Mieres. Principado de Asturias.

Código NUTS: ES12.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Ejecución de las obras de construcción del Hospital Vital Álvarez Buylla en Santullano, Mieres (Asturias), que incluye la construcción del hospital propiamente dicho (hospitalización, área ambulatoria, área quirúrgica y servicios generales), con una superficie construida de 30 488 m²; planta técnica con una superficie construida de 3001 m² y un edificio industrial con una superficie construida de 2095 m². Asimismo comprende la construcción de un aparcamiento subterráneo, con una capacidad en torno a 450 plazas y 12 325 m² de superficie construida, la construcción de los viales y aparcamiento en superficie con una superficie construida de 1406 m², además de la correspondiente urbanización del entorno con una superficie construida de 5220 m² por lo que la superficie total construida de todo el complejo es de 54 535 km².

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

45215140, 45100000, 45223310, 45300000, 45400000.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

No.

II.1.8) División en lotes:

No.

II.1.9) ¿Se aceptarán variantes?:

No.

II.2) CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO

II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato:

Valor estimado IVA excluido: 34 481 845,12 EUR.

II.2.2) Opciones:

No.

II.3) DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:

Duración en meses: 42 (a partir de la adjudicación del contrato).

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

Garantía provisional en cuantía del dos (2) por ciento (%) del presupuesto de licitación (IVA incluido): 799 978,81 EUR. Deberá presentarse en la fase de concurso.

Garantía definitiva por importe del cuatro (4) por ciento (%) del importe de la adjudicación (IVA incluido) a la empresa adjudicataria.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El sistema de retribución será a tanto alzado sin perjuicio de los abonos mensuales a cuenta, en las condiciones y plazos que se indican en la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

Unión Temporal de Empresas.

III.1.4) Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:

III.2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en

un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: acompañando a la solicitud de participación se acompañarán los documentos indicados en las cláusulas 8.3.2 y 8.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en su caso, la prevista para las uniones temporales de empresarios o los grupos de sociedades en las cláusulas 8.4 y 8.5.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: la solvencia económica y financiera (así como la técnica) se justificará mediante documento en vigor que acredite la clasificación del contratista. Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que cumplan el requisito de no hallarse clasificadas, ni con clasificación suspendida o anulada, será suficiente que acrediten su capacidad económica, financiera y técnica conforme a los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su inscripción en un registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidos, conforme al artículo 20.i) del citado Texto Refundido.

Todas las empresas que se presenten (españolas y no españolas) deberán completar la acreditación de su solvencia mediante el compromiso de adscribir a la ejecución de la obra los medios personales o materiales suficientes para ello.

Además, todas las empresas deberán aportar una relación de las obras de carácter hospitalario ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes. Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: - Clasificación. Cláusula 8.3.4.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales. Cláusula 8.3.4.c) en relación con la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Obras ejecutadas. Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: los señalados en el apartado III.2.2) para la solvencia económica y financiera.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: los indicados en el apartado III.2.2) para la solvencia económica y financiera.

III.2.4) Contratos reservados:

No.

III.3) CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS

III.3.1) La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada:

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

Restringido.

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:

Número mínimo previsto: 5. Número máximo: 20

Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos: "Experiencia en la ejecución de obras semejantes a la que es objeto de licitación ejecutadas en el curso de los últimos cinco años".

Para que la empresa pueda ser seleccionada, el presupuesto de ejecución material acumulado de las obras que puedan tenerse en cuenta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá superar los 15 000 000 de EUR.

A efectos de la aplicación del límite máximo, se calcularía el importe total de las obras de cada licitador que reúnan las condiciones señaladas, seleccionándose a los 20 cuyo importe global fuese superior.

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación:**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación:

1. Programa de trabajos y minoración del plazo de ejecución. Ponderación: 250.
2. Control de calidad. Ponderación: 150.
3. Seguridad y salud en el trabajo. Ponderación: 150.
4. Plan de gestión medioambiental. Ponderación: 50.
5. Minoración del precio. Ponderación: 400.

IV.2.2) **Se realizará una subasta electrónica?:**

No.

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

CR0005/06.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:**

Anuncio de información previa

Número de anuncio del DO: [2006/S 172-183284](#) de 9.9.2006.

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o o documento descriptivo**

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 23.3.2007 - 14:00.

Documentos sujetos a pago: no.

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:**

23.3.2007 - 14:00.

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:**

2.4.2007.

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**

Español.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas:**

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) **SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:**

No.

VI.2) **SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:**

No.

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso:**

VI.4.2) **Presentación de recursos:**

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**

Dirección Área Jurídica y Contratación de Gispasa, E-33010 Oviedo. E-mail: bga@gispasa.info. Tel. +34985210276. Dirección Internet (URL): www.gispasa.com. Fax +34985210764.

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

14.2.2007.